

Trío integrado por un extranjero, otra persona adulta y un menor

Antisociales quisieron efectuar “portonazo”: portaban revólver, pasamontañas y amarras

● Al día siguiente del hecho, la víctima fue seguida por los mismos malhechores. Pidió auxilio a la PDI, lográndose la detención de los sujetos.

Policial
policia@elpinguino.com

Detectives de la Brigada de Robos (BIRO) Punta Arenas se encontraban desarrollando diligencias investigativas con motivo de una denuncia realizada este martes, en donde el afectado señaló que cuando llegó a su domicilio y quiso estacionar su vehículo fue abordado por dos hombres con claras intenciones de hacerle un “portonazo”. Sin embargo, el afectado logró huir, pudiendo observar que los asaltantes se movilizaban en un automóvil.

La historia continuaría al día siguiente: “La tarde de este miércoles la víctima nuevamente se contactó con detectives BIRO, para indicar que estaba siendo seguido por un automóvil con las mismas características

(del que se movilizaban los antisociales). Por lo anterior, le indicaron que se acercara lo antes posible al complejo policial para resguardarse; en tanto, oficiales de la unidad recorrieron las calles aledañas, logrando ubicar el vehículo denunciado, en calle Lautaro Navarro”.

Durante el procedimiento policial se controló a tres sujetos, de 17, 18 y 38 años, este último con antecedentes por el delito de contrabando. Tras la revisión de sus vestimentas y del vehículo se hallaron distintos elementos asociados a la comisión de delitos de robo, entre ellos un revólver calibre 32, munición del mismo calibre, pasamontañas y amarras plásticas.

Los sujetos resultaron detenidos por los delitos de robo con intimidación y/o violencia frustrado, infracción a la Ley de Armas, y porte de arma cortante o punzante”,

detalló el jefe de la Brigada de Robos, subprefecto Pablo Merino Campos.

Formalización

Una extensa audiencia fue la que se registró en este caso, donde la Fiscalía explicó detalladamente los delitos que se le imputan a los sujetos. Sin embargo, esta audiencia no estuvo exenta de inconvenientes. Incluso, cuando se solicitaba por el Ministerio Público las cautelares, tuvo que detenerse luego que el magistrado detectara que uno de los imputados no se encontraba en buen estado de salud (padece de diabetes), por lo que se ordenó a Gendarmería trasladarlo hasta el centro asistencial.

Es así como luego de varias horas se retomó la audiencia, donde la Fiscalía expuso que era necesaria la cautelar de los imputados.



Estas especies y el armamento fueron encontradas al interior del vehículo que era ocupado por los delincuentes.

Ante esto, el tribunal resolvió en el caso de los dos adultos, identificados como

Enrique Laaz Coronel, ciudadano ecuatoriano, y Misael Uribe Pacheco, prisión pre-

ventiva; mientras para el menor, se ordenó arresto domiciliario nocturno.